

## **ACELERAR EN LA HABANA Y DESESCALAR EN COLOMBIA**

Con el objetivo de:

- recuperar la confianza de los colombianos en el proceso de paz, y también la confianza entre las delegaciones;
- acelerar la construcción de acuerdos sobre los puntos restantes de la Agenda del Acuerdo General;
- crear las condiciones para la puesta en marcha del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (Sub punto1 del Punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General); y
- contribuir al buen desarrollo del proceso electoral del próximo 25 de Octubre

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos decidido:

- I. Hacer todos los esfuerzos necesarios para llegar lo más pronto posible al Acuerdo Final, para lo cual:
  - Cambiamos la metodología de los ciclos por la de un trabajo técnico continuo y simultaneo sobre los puntos centrales de la Agenda, en apoyo a y de manera simultánea con la construcción de acuerdos en la Mesa.
  - Establecimos un plan de con metas preestablecidas sobre los puntos restantes de la Agenda
- II. En particular, acordar en el menor tiempo posible los términos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación.

Para ello, las delegaciones solicitarán el acompañamiento en la Mesa y en la sub comisión del punto 3 de un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y un delegado del Gobierno de Uruguay, con el fin de que contribuyan a orientar la discusión sobre el sistema de monitoreo y verificación y a preparar desde ahora su implementación, sin perjuicio de la decisión de las delegaciones sobre la participación en el futuro, en el sistema de monitoreo y verificación, de otras organizaciones o países.

04.07.2015

Documento de trabajo

III. En el entre tanto:

Las FARC-EP, como medida de desescalamiento y para contribuir al buen desarrollo del proceso electoral, suspenderán todo tipo de ataques hasta la celebración de las elecciones del 25 de Octubre.

El Gobierno Nacional por su parte pondrá en marcha un proceso de desescalamiento de las acciones militares, en correspondencia con el cumplimiento de la suspensión de los ataques por parte de las FARC-EP (acciones que deben ser definidas por parte del Gobierno Nacional).

En todo caso el Gobierno Nacional y sus instituciones, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, continuarán garantizando la protección de todos los colombianos y el cumplimiento de la ley en todo el territorio Nacional. En particular, el Gobierno continuará persiguiendo el delito y en ningún caso tolerará que ninguna organización al margen de la ley ejerza coerción sobre el proceso electoral mediante el uso de las armas.

Concluido el proceso electoral cada una de las delegaciones revisará tanto el cumplimiento de estas medidas de desescalamiento, como los resultados de los esfuerzos para acelerar los avances de la Mesa, y tomará las decisiones que considere pertinentes.

Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de dar inicio al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, si se llega a un acuerdo.

IV. El Gobierno Nacional y las FARC-EP intensificarán, sobre la base de un cronograma, la implementación de medidas de construcción de confianza.